

Asuntos de dinero

Repercusiones económicas al volver a trabajar después de la jubilación

Volver a trabajar puede ser un momento emocionante. A menudo, las personas que regresan a la fuerza laboral lo hacen por seguir una pasión o marcar la diferencia en el mundo. Para otros, regresar al trabajo después de jubilarse puede deberse a la necesidad de que el dinero les alcance para llegar hasta fin de mes. Sea cual fuere su motivo para regresar al trabajo, existen repercusiones económicas relativas al reingreso en la fuerza laboral. Asegúrese de averiguar qué ganará y qué perderá en términos de pensión, Seguro Social y beneficios médicos, para poder lograr el equilibrio perfecto para sus necesidades.

Use esta hoja de cálculo para identificar las posibles consecuencias económicas de volver al trabajo y tomar una decisión correcta. Para ayudarlo a tomar una decisión, esta hoja se ha dividido en tres partes:

¿Necesito trabajar? Esta sección le ayudará a determinar si debe regresar al trabajo y cuánto dinero necesita ganar.

Factores laborales. Esta sección abordará otros factores laborales que lo pueden afectar económicamente.

El regreso al trabajo: lo que ganará. Al usar las respuestas de las primeras dos secciones, el resultado lo ayudará a calcular si regresar al trabajo valdrá la pena económicamente.

1. ¿Necesito trabajar?

Si está pensando en regresar al trabajo para complementar sus ingresos, primero intente comprender su situación económica actual. ¿Le alcanza el dinero para llegar a fin de mes? ¿Recibe suficientes ingresos para pagar las facturas?

Calcule sus gastos e ingresos actuales con la Home Budget Calculator (Calculadora del presupuesto de su hogar) en www.aarpsegundajuventud.org o complete esta versión abreviada.

Diferencia de ingresos: ingreso mensual – gastos mensuales = _____

¿Tiene suficiente dinero para cubrir sus gastos?

Sí No

Ingresos Mensuales	Gastos Mensuales Del Diario Vivir
Beneficios del Seguro Social _____	Vivienda _____
Planes de jubilación _____	Servicios públicos _____
Sueldos o salarios _____	Comida _____
Ingresos por inversión _____	Transporte _____
Otros ingresos _____	Gastos médicos _____
	Pago de deudas _____
Ingresos Mensuales Totales _____	Gastos Mensuales Totales _____

Si el dinero es su preocupación principal, busque un trabajo que pague salarios y ofrezca beneficios que completen la diferencia de ingresos que necesita. Además, piense la manera de reducir costos. Ya sea que tenga un déficit de ingresos o simplemente quiera regresar al trabajo, a continuación le presentamos más temas a considerar.

2. Factores laborales

¿Sabe qué clase de trabajo quiere? Su situación laboral (a tiempo completo o parcial, permanente o contratado) afectará su sueldo y beneficios. Las opciones de trabajos alternativos, como empleado a tiempo parcial o como consultor, generalmente no brindan los beneficios integrales a los que estaba acostumbrado si tenía un empleo permanente a tiempo completo. Los beneficios podrían ser diferentes aún si regresa a trabajar para el mismo empleador, particularmente si su situación laboral cambió. Al mismo tiempo, algunos empleos alternativos brindan algunos beneficios (existen trabajos a tiempo parcial, por ejemplo, que ofrecen beneficios médicos); así que es muy importante que comience a informarse.

Además del salario, existen otros factores económicos que debe tener en cuenta (o ignorar). Incluyen beneficios médicos, otros beneficios para empleados, planes para la jubilación en el lugar de trabajo, Seguro Social y los costos asociados con el regreso al trabajo. Para ayudarlo a determinar si volver al trabajo es una buena opción, hay un espacio al final de cada uno de los factores laborales donde puede escribir los ahorros o penalidades mensuales. Calcule la cantidad si no conoce la cifra exacta. Al final, sume el total para averiguar si regresar al trabajo tiene sentido y puede ganar dinero.

A. Beneficios médicos

Cobertura de seguro de salud—Para las personas menores de 65 años, este podría ser el principal motivo para regresar al trabajo. En la mayoría de los casos, puede obtener un seguro integral y más económico mediante un plan grupal en el trabajo que si lo comprara por sí mismo. Asegúrese de averiguar si calificará para el seguro médico antes de aceptar el empleo. Algunos empleadores proporcionan también beneficios médicos a los empleados que trabajan a tiempo parcial.

Medicare—Una vez que cumple 65 años, automáticamente es inscrito en Medicare Parte A (seguro hospitalario) y Parte B (médicos y servicios para pacientes externos) si recibe beneficios del Seguro

Social o beneficios de jubilación para empleados ferroviarios. Medicare Parte A no tiene ningún costo y ni siquiera debe pagar primas. Si decidiera no inscribirse en Medicare Parte B o Parte D (medicamentos recetados) cuando es elegible la primera vez, y no calificara para una excepción o período de inscripción especial, deberá pagar una penalización si decide hacerlo más tarde.

Si está en Medicare y decide trabajar nuevamente, asegúrese de considerar cuidadosamente cómo va a manejar los beneficios de Medicare. Usted puede trabajar y tener Medicare. Hable con el Departamento de Recursos Humanos, con la Administración del Seguro Social y con Medicare para averiguar acerca de la interacción entre la cobertura médica de su empleador y Medicare.

Beneficios médicos para jubilados—Si cuenta con beneficios médicos para jubilados y vuelve a trabajar, piénselo cuidadosamente antes de cambiarse a otro plan. La cobertura médica para jubilados es bastante inusual en nuestra época y tal vez no pueda recuperarla si la cancela. Si tiene una cobertura médica para jubilados además de Medicare, las reglas acerca de qué plan paga los beneficios primero pueden ser confusas. Antes de hacer cambios en su cobertura de salud, consulte a un representante de Recursos Humanos, a la Administración del Seguro Social y a Medicare. Asegúrese de tomar una decisión que lo beneficie ahora y en el futuro, en términos de costos y cobertura.

Ahorros en cobertura médica: _____

Por ejemplo, el empleo A me ahorrará \$300 en primas mensuales.

B. Otros beneficios para empleados

Regresar al trabajo podría significar obtener otros beneficios para empleados que aumentarían o protegerían sus ingresos, como:

- Seguro dental
- Seguro para servicios oftalmológicos
- Seguro de vida
- Seguro por discapacidad
- Seguro de cuidados de largo plazo
- Cuentas de gastos flexibles para cuidados médicos y de un dependiente
- Beneficios de transporte
- Cuidados durante el día para un dependiente
- Reembolso de matrículas de estudios

Antes de aceptar el empleo, averigüe con el posible empleador acerca de los beneficios para empleados que podría recibir.

Ahorros derivados de los beneficios para los empleados: _____
Por ejemplo, ahorraré \$100 al mes en atención dental.

C. Planes para la jubilación en el lugar de trabajo

Penalidades—Regresar al trabajo después de haberse jubilado podría afectar su pensión. Averigüe con un representante de Recursos Humanos y con el proveedor de su plan de pensión para asegurarse de que no deberá pagar penalidades ni tendrá problemas para acceder a su fondo de pensión si regresa al trabajo. Esto es muy importante especialmente si regresa a trabajar para su empleador anterior.

Acumulación de ahorros—Una ventaja de regresar al trabajo es que podría contribuir más dinero a su pensión para usarlo más tarde al ganar créditos adicionales para la jubilación. También podría tener la oportunidad de contribuir más a su plan 401(k) o a su cuenta personal de jubilación (IRA).

Distribución del saldo mínimo—Si tiene un plan 401(k), generalmente se le exige que comience las distribuciones mínimas de la cuenta a los 70 años y medio. Sin embargo, puede retrasar la distribución mínima obligatoria hasta después de los 70 años y medio si regresa a trabajar con su empleador anterior y participa en el plan 401(k). Esto no se aplica a las IRA ni a otras cuentas 401(k) que tenga con empleadores previos. Al dejar su dinero en el plan 401(k), puede ganar intereses de impuesto diferido por más tiempo.

Penalidad de la pensión: _____

D. Seguro Social

Cálculo de beneficios—El beneficio del Seguro Social se basa en los 35 años de sus ingresos más altos. Entonces, regresar al trabajo podría aumentar este beneficio mensual. Si no tiene suficientes créditos de ganancia para calificar para el Seguro Social, regresar al trabajo le brindará la posibilidad de obtenerlos.

Edad para recibir beneficios—El momento en que decida comenzar a recibir el beneficio afectará la cantidad de dinero que reciba:

- A los 62 años, la cantidad que reciba se reducirá de manera significativa. Si deja de recibir beneficios, deberá repagarle por completo al Seguro Social todo lo que ha recibido. Luego podría comenzar a recibir beneficios nuevamente, a una

tasa más alta, cuando alcance la edad jubilatoria.

- Cuando tiene la plena edad de jubilación (65 a 67 años, según el año en que haya nacido) recibe los beneficios normales.
- Después de la plena edad de jubilación, posponer el Seguro Social aumentará la cantidad que reciba como incentivo para continuar trabajando.

Trabajar—Regresar al trabajo después de haber comenzado a recibir Seguro Social afectará sus beneficios de Seguro Social:

- Entre los 62 años y la plena edad de jubilación (65 a 67 años): Se le deducirá \$1 del beneficio del Seguro Social por cada \$2 que gane por sobre los \$14.160 (límite de ingresos del 2009). Piénselo bien antes de comenzar a recibir beneficios del Seguro Social antes de alcanzar la plena edad de jubilación, especialmente si planea volver al trabajo, porque puede disminuir la cantidad mensual por el resto de su vida. Si regresa a trabajar y tiene retenciones, el aumento en las ganancias disparará un cálculo automático y el beneficio será mayor cuando tenga la plena edad jubilatoria.
- El año en que alcanza la plena edad jubilatoria: Sus beneficios se reducirán \$1 por cada \$3 que gane por sobre los \$37.680 (2009) hasta el mes en que alcance la plena edad de jubilación.
- Plena edad de jubilación (65 a 67 años) hasta los 70 años: No hay reducciones por trabajar, como incentivo para reingresar en la fuerza laboral.

Penalidad del Seguro Social: _____

Para calcular las penalidades, visite www.ssa.gov y busque “earnings limit calculator” (calculadora del límite de ganancias).

E. El costo de trabajar

Tenga en cuenta cuánto gastará al volver a trabajar. Podría tener gastos en vestimenta laboral, transporte, servicios de cuidados, etc. Asegúrese de que, económicamente, sea provechoso volver al trabajo, en especial si consigue un empleo a tiempo parcial o uno sin beneficios.

Costo de trabajar: _____

3. El regreso al trabajo: lo que ganará

La decisión de regresar al trabajo es muy personal. La situación de cada persona es distinta. Para mucha gente, las preocupaciones económicas son la principal razón para hacerlo. Para averiguar si el empleo

cubrirá la diferencia de ingresos que necesita, complete la siguiente tabla con las respuestas de las secciones 1 y 2 para hacer un sencillo cálculo. Le brindará una idea de su situación para saber si tiene sentido volver a trabajar.

Primer paso: Complete el cuadro a continuación para cada trabajo que esté considerando. Ingrese la cantidad mensual en dólares para cada uno de los factores laborales que corresponda a su situación. Si no sabe la cifra exacta, haga un cálculo aproximado.

Factores Laborales Positivos	Dinero (Mensual)
Salario Probable	
+ Beneficios médicos (ingrese la cifra de la sección 2A)	
+ Otros beneficios para empleados (ingrese la cifra de la sección 2B)	
X = Subtotal de los factores positivos	
Factores Laborales Negativos	
Factores Negativos	
Penalidad de la pensión (ingrese la cifra de 2C)	
+ Penalidad del Seguro Social (ingrese la cifra de 2D)	
+ Costo de trabajar (ingrese la cifra de 2E)	
Y = Subtotal de los factores negativos	
X – Y (factores laborales)	

Segundo paso: Para averiguar si un trabajo valdrá la pena económicamente, calcule:

Factores laborales _____
 - Diferencia de ingresos _____
 (de la sección 1) _____
 = _____

Los factores laborales deben ser mayores que la diferencia de ingresos para que valga la pena económicamente aceptar ese empleo.

Estos consejos proveen información financiera general; no pretenden sustituir ni reemplazar el asesoramiento profesional o legal. © AARP 2009.

Recursos de información

Para obtener más información, visite estos recursos:

- **¿Necesito trabajar?**—www.aarp.org/money, www.kiplinger.com/tools/budget, <http://finance.yahoo.com/personal-finance>
- **Situación laboral**—www.aarp.org/money/work, <http://career-advice.monster.com> (oprima “careers at 50+” (trabajos para mayores de 50 años)), www.commuterchallenge.org (calculadoras del costo de trabajar desde el hogar, costos de trabajar en un lugar de trabajo)
- **Beneficios médicos**—www.aarp.org/health, www.medicare.gov, www.bankrate.com (busque “retiree health benefits” (beneficios médicos para jubilados))
- **Pensión**—www.aarpsegundajuventud.org, www.pbgc.gov, www.pensionrights.org, www.investopedia.com (busque “required minimum distribution” (distribución mínima obligatoria))
- **Otros beneficios para empleados**—www.ebri.org, <http://dinkytown.net/java/HSABusiness.html> (calculadora de cuentas de ahorros para la salud)
- **Seguro Social**—www.ssa.gov/espanol